

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia ..... año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30     60  
 Extranjero:     22'50     45     90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.756.

#### Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

##### Jurados Mixtos Comarcales de la propiedad rústica.

##### CIRCULAR

En cumplimiento de orden telegráfica de la Dirección general de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Previsión, fecha 16 de los corrientes, en relación con la Orden del referido Ministerio fecha 12, publicada en la *Gaceta* del día 13 y referente a la constitución de los Jurados Mixtos Comarcales de la propiedad rústica, me dirijo por medio de la presente Circular a todos los señores Alcaldes-Presidentes de Ayuntamientos en los partidos judiciales de Ateca y Sos, para encarecerles el mayor celo posible en los procedimientos de publicidad a su alcance, a fin de que puedan poner en conocimiento de todos los señores Presidentes de Asociaciones Patronales y Obreras los plazos consignados en dicha Orden Ministerial (*Gaceta* del día 13 del actual) para celebración de las elecciones.

Para mayor facilidad de las Alcaldías a quie-

nes afecta esta Circular, a continuación reproducimos los siguientes párrafos de la Orden Ministerial aludida:

«Para la constitución de estos organismos ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de este Ministerio de 7 de mayo último, teniendo derecho de elección las Asociaciones patronales y obreras inscritas en el Censo electoral social de este Ministerio, que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, soliciten tomar parte en las elecciones correspondientes, así como las Sociedades de ambas clases que, no estando inscritas en el mencionado Censo, soliciten su inscripción en aquél dentro del plazo referido, acompañando al efecto la documentación necesaria.

Una vez transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, dentro de los cinco días siguientes, se celebrarán las elecciones, previo anuncio, con concreta especificación de las entidades con derecho a participar en ellas».

Zaragoza, 17 de septiembre de 1931.

El Gobernador,

Manuel Pardo Urdapilleta.

Señores Alcaldes-Presidentes de todos los Ayuntamientos pertenecientes a los partidos judiciales de Ateca y Sos.

## SECCIÓN QUINTA

## Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Núm. 3.758.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento adjudicar, mediante concurso, las obras de pintura del Mercado de la plaza de Lanuza, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones aprobados, queda expuesto al público el expediente en la secretaría municipal, Negociado de Fomento, por término de ocho días, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, conforme al artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente después de dicho plazo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1931.—El Alcalde, S. Banzo.

\* \* \*

Núm. 3.759.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, adjudicar mediante concurso, las obras de instalación de tubería de conducción de agua en el Camino de las Alcachoferas y prolongación de la tubería del Camino de San José, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones aprobados, queda expuesto al público el expediente en la secretaría municipal, Negociado de Fomento, por término de ocho días, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, conforme al art. 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente después de dicho plazo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1931.—El Alcalde, S. Banzo.

\* \* \*

Núm. 3.757.

## Edicto.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual, la habilitación de un suplemento de crédito de pesetas 26.331'30, correspondiente dicha suma al exceso de los ingresos obtenidos por mandas y legados para la Casa Amparo, queda expuesto al público en la secretaría municipal, por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas ante el Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento y a los efectos ordenados en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23

de agosto de 1924, declarado en vigor por decreto de Gobernación de 16 de junio último. Zaragoza, 15 de septiembre de 1931.—El Alcalde, S. Banzo.

Núm. 3.291.

## Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de julio de 1931.

(Conclusión).—Véase el B. O. del 8 del actual.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Otorgar licencia ilimitada con carácter de cederencia voluntaria, a solicitud propia al tercer D. Antonio Adrados.

Conceder tres meses de licencia sin sueldo por asuntos propios al técnico químico del Laboratorio municipal D. Ricardo Jiménez.

Conceder aumento de sueldo por quinquenio reglamentario a los funcionarios municipales señores Poncel, Mateos, Espinosa y Castillo, a partir de las fechas que se indican en el dictamen.

Otorgar una licencia de dos meses, con sueldo por enfermo al señor Interventor de Fomento municipales D. Juan Pérez Herrero.

Conceder dos meses de licencia por enfermedad al Médico titular de la Beneficencia municipal D. Fausto Guimbao, admitiendo como sustituto a D. Julián Abril.

Aprobar relación de facturas del Negociado Personal.

Ceder la Lonja al Sindicato del Ramo de Construcción para celebrar una asamblea el primer domingo a las diez de la mañana.

Aprobar un suplemento de crédito de 100.000 pesetas, de las 300.000 pesetas que hay consignadas y sin utilizar en presupuesto para la construcción de una nueva Casa de Socorro.

Sesión del día 17.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de Sr. Navarro Guimbao, así como testimoniar este sentir a su familia.

No mostrarse parte, sin renunciar a las indemnizaciones que pudieran corresponder en el sumario sobre robo en los urinarios de la Avenida de la República.

Que pase a formar parte de la Comisión de Gobernación el Concejal Sr. Castillo.

Aprobar el sorteo de amortización de Bonos de créditos reconocidos, emitidos en 1923, habiéndose amortizado 93 bonos por un total de 46.500 pesetas.

Conceder a D. Bernardo Aladrén, 2.º Teniente de Alcalde, 10 días de licencia; a D. Angel Marín otra de dos meses, y al Sr. Salillas un mes.

Aceptar la dimisión del cargo de los señores que integran la Comisión de Festejos, proponiendo, además, que se nombre una Comisión extramunicipal.

Autorizar para ejecutar las obras de colocación de carriles para la línea del tranvía, en el sector que comprende el empalme del Coso, Conde de Aranda, García Burriel y Plaza del Portillo, con la Sociedad de los Tranvías de Zaragoza, y aceptar, asimismo, todas las demás condiciones que figuran en el dictamen, con relación a este asunto.

Entregar a la Unión de Municipios Españoles



la cantidad de mil pesetas, que se hallan consignadas en Presupuesto vigente.

Acceder a la petición formulada por el Concejal Sr. Ruiz, de ser sustituido por su compañero Sr. Serra, en la Comisión Inspector de Sanidad en fábricas y talleres.

Abonar 100 ptas. a D. Daniel Gimeno, por desperfectos ocasionados por una caballería y un coche municipal.

Que vuelva a la Comisión un dictamen proponiendo se anuncie concurso para elegir una obra teatral, original de autores aragoneses, noveles.

Autorizar a la Alcaldía para designar una Comisión gestora para que, con representación de otros Ayuntamientos, se celebre una Asamblea al objeto de tratar acerca de la estructuración del Estatuto Aragonés.

Denegar el abono de cantidades en concepto de material, al maestro nacional de la Cartuja Baja.

Aprobar los justificantes de la subvención de cinco mil pesetas, por el año próximo pasado, al Laboratorio de Investigaciones Bioquímicas de la Facultad de Ciencias.

Aprobar las altas presentadas por diversos contribuyentes, a requerimiento de la inspección de arbitrios, sin penalidad alguna.

Pagar el importe de la lavadora mecánica, los gastos complementarios de su instalación, y obras menores a realizar en la Casa Amparo.

Retirar el dictamen relativo a la Beneficencia, y nombrar dos concejales por cada minoría, para estudiar el asunto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Desestimar la reclamación de D. Bautista Fortuño, contra un acta de la Inspección de arbitrios, por agua y vertido de la casa Manuela San-

Desestimar instancia de los aforadores, en la que solicitan se rectifique la forma de repartir las participaciones en las multas impuestas por defraudaciones en el arbitrio de vinos.

Denegar a D.<sup>a</sup> Manuela Gómez el permiso solicitado para instalar un puesto de venta de verduras en el Barrio de Torrero.

Quedar enterado, y aceptar, las sentencias dictadas por el Tribunal económico-administrativo, en los recursos interpuestos por los Sres. Moncasi y Lajusticia.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Escolástica Jarque, para la venta de helados en Miguel Servet.

Dar de baja en el arbitrio de rodaje a una bicicleta propiedad de D. Manuel Tomás.

Autorizar a doña Victoria Hernández para colocar cuatro veladores en Miguel Servet, 13.

Fijar en 1390'50 pesetas el ahanzamiento de los veladores del café Baviera.

Aprobar liquidación del acta levantada por la inspección de arbitrios a don Ceferino Agud, por agua y vertido en Avenida de Hernán Cortés, 7.

Declarar incluido dentro de la zona fiscal el molino llamado de Cortés, situado en la carretera de Castellón.

Aprobar relación de facturas presentada por el Negociado de Hacienda.

Adjudicar a la casa Ros Hermanos la confección de trajes para los individuos pertenecientes a distintos servicios del Negociado de Propiedades.

Proceder a la recepción de los bancos construídos para los jardines públicos y realizar los trabajos necesarios para su colocación.

Incluir en el próximo presupuesto las cantidades precisas para la realización de las obras en el mercado de pescados.

Quedar enterado del informe emitido por los señores letrados asesores en la reclamación formulada por algunos vecinos del camino de la Bailera, por los perjuicios que se les ocasionaban al tapiar dicho camino con las obras realizadas por los PP. Agustinos.

Autorizar a don Pedro Ferrer para construir por su cuenta alcantarillado en la calle Gil de Jasa.

Conceder permiso para efectuar toma de agua a don Benigno Munárriz, en Royo, 8, y a don Leoncio Sanjuán, en Royo, 8, independiente de la casa número 3.

Autorizar a doña Alejandra Mormenes para cambiar toma de agua en el Paseo de María Agustín.

Acceder a la petición de don Luis Lafarga para construir alcantarillado en las calles de Liria, Monforte, Borderas, Armisén y Lausana.

Aprobar dictamen dando cuenta de haberse agotado la consignación para entretenimiento y conservación del servicio de aguas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propiedades.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en la relación que acompaña al dictamen.

Autorizar para construir edificio a D. Felipe Calvo, en Príncipe, 27; a D. Nicolás Royo, en Velilla, 11; a D. Manuel García, en Velilla, 12; a don Antonio Aguaviva en el término de Miralbueno, partida de Vistabella, y a don Tomás Suelves, en Borderas, 22. Para aumentar piso, a D. Manuel Sierra, en Boggiero, 4.

Autorizar a la Comisión de Fomento para enajenar, mediante concursillo, varios materiales procedentes del alumbrado público, que carecen de aplicación para el servicio.

Autorizar a don Antonio Navarro para construir un paso sobre la acera de acceso de vehículos a la finca número 37 de la calle de Miguel Servet.

Aprobar liquidación de las obras de pavimentación de la calle del Refugio pertenecientes a la contrata de pavimentación de calles estrechas.

Recibir provisionalmente 409'43 metros cuadrados de adoquinado y 369'19 metros lineales de encintado, colocados en la calle de Miguel de Ara.

Denegar la petición de don Enrique Martí Ortiz solicitando autorización para colocar un aparato eléctrico mecánico en el Paseo de la Independencia.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones que han de regir para las obras de ampliación de la Casa Amparo.

Vallar un trozo de terreno que posee el Sindicato de riegos de Miralbueno en la Avenida de Madrid entre los edificios 167 y 173 y hacer desaparecer una fuente de vecindad que existe en la carretera de Madrid a Francia.

Desestimar instancia del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola con motivo de las obras de reconstrucción que proyecta realizar en la zona de la calle del 4 de Agosto, en el sentido de que subsista la lineación actual.

Señalar una nueva rotonda, de radio igual a la del opuesto en la calle del Portillo, en su intersección con la de Ramón y Cajal, a propuesta de don Mariano Chicot.

Contestar a la instancia de varios propietarios

de taxis de la tarifa de 0'40 pesetas, solicitando permiso para continuar prestando el servicio con 4 plazas y 2 pesetas por hora de parada, en el sentido de que pueden llevar hasta 3 asientos y cobrar 2 pesetas por hora de coche parado.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 2.861'75 pesetas para completar el pago de las expropiaciones con motivo de la prolongación de la calle del Hospitalito.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Desestimar petición de 30 días de licencia que interesa la comadróna interina doña Luisa García.

Conceder las siguientes licencias: 30 días sin sueldo, para asuntos propios, al obrero municipal Tomás Carcas; 40 días sin sueldo al obrero Leopoldo Roldán; dos meses sin sueldo al oficial tercero don Manuel Terror; dos meses con sueldo, por enfermo, al oficial tercero don Julián García Llanas, e igualmente al cobrador don Fidel Alonso.

Designar al concejal señor Cavero para presidir el Tribunal de oposiciones a Oficiales segundos.

Conceder aumento de sueldo por quinquenio a D. Simón Campodarve, Practicante de la Beneficencia municipal de los barrios de Movéra y Santa Isabel.

Hacer constar en la hoja de servicios del Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, D. Joaquín Jajusticia, los cargos servidos al Ayuntamiento con carácter de interino y reconocerle para efectos pasivos, los prestados con anterioridad a 23 de junio de 1925.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo nombrar Médico titular de la Beneficencia municipal a D. Luis Gómez Esteban.

#### Sesión del día 24.

Lectura y aprobación del acta de la anterior. Conceder a D. Antonio Aramendía una licencia de tres meses.

Nombrar Médico titular de la Beneficencia municipal, Inspector municipal de Sanidad del barrio de Casetas, a D. José Gómez Esteban.

Abonar al becario Félix Sancho Martínez, la cantidad de 874'55 pesetas, importe de los derechos de expedición del título académico de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Aprobar la rectificación formulada por el señor Arquitecto municipal de la nueva numeración de los edificios y solares situados en la calle de Jesús y Avenidas del puente del Pilar y de Cataluña.

Proceder a la formación del Censo y Registro escolar según dispone la legislación vigente.

Devolver a la Comisión un dictamen proponiendo que por falta de consignación especial en el presupuesto se pague la cantidad de 2.168 pesetas, importe de los muebles adquiridos con destino a los puestos de socorro.

Arquirir una máquina de coser marca española y con motor eléctrico con destino a la Casa Amparo.

Colocar una lápida conmemorativa del ilustre abogado D. Marceliano Isábal, en la fachada de la casa donde vivió y falleció.

Dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima el dictamen sobre supresión del tranvía a la Academia General Militar.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Celebrar subasta para adjudicación de puestos para la venta de melones.

Dejar sobre la Mesa por dos sesiones el nuevo Reglamento de la Inspección de arbitrios.

Desestimar instancia de D. Carmelo Ibáñez, interesando un puesto de venta de verduras en el Coso, esquina a la calle del Heroísmo.

Desestimar dictamen presentando instancia de varios propietarios de terrenos en la zona de viviendas protegidas, denunciando a la Corporación que la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción no ha procedido a la expropiación de la zona y reclamando la apertura de un expediente.

Aprobar la liquidación presentada por la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción de las obras de urbanización de la Gran Vía.

Adquirir una máquina de escribir con destino al Cuerpo de Abastos.

Denegar instancia de Victorio Lamarca, en la que interesaba un puesto de verduras en la calle de Romea, esquina al Coso.

Autorizar a D. Luis Sanz para establecer un puesto de venta de melones en un solar de la calle de Conde Aranda.

Quedar enterado de una orden del Ministerio de Trabajo, rectificando los precios fijados por la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción y el Ministerio, a las edificaciones de la zona de viviendas protegidas.

Dar de baja en el arbitrio de inquilinato la habitación que ocupa D. Enrique Armisen en la calle de D. Alfonso, núm. 12.

Ordenar a D. Pedro Jimeno la sustitución de unas repisas de madera colocadas sin licencia municipal, por otras de hierro o cemento.

Aprobar la liquidación practicada en acta levantada por la Inspección de arbitrios a la fábrica de hielo del nuevo Mercado, por canon de agua.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder un terreno en Juslibol a Doroteo Lacosta, previo abono del canon correspondiente.

Autorizar a Pascual Gállego para traspasar una sepultura perpetua a favor de doña Joaquina Bermúdez.

Desestimar instancia de D. Francisco Lorente sobre abono de intereses de 11.000 pesetas que como indemnización le fué concedida por perjuicios sufridos la finca de su propiedad con motivo de la expropiación de la casa Manifestación, número 7.

Resolver favorablemente instancia de D. Julio Prieto, sobre abono de beneficios en virtud de haber construido por su cuenta el alcantarillado en la vía de Pignatelli, y proponiendo a su vez la rebaja del arbitrio de agua y vertido en la cuantía fijada en el dictamen.

Autorizar a D. Gil Gil y Gil para practicar una toma de agua en la calle de Costa, núm. 1.

Corregir los perjuicios que las filtraciones de la fuente pública instalada en la calle de Sangreñis, ocasionan en la finca propiedad de D. Daniel Arribas.

Aprobar facturas del Negociado de Propiedades.

Conceder licencias para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en la relación que acompaña al dictamen.



Autorizar para construir edificio a Francisco Mateo, en camino de San José, 113, duplicado; a Andrés Parra, en Bonaria, 8; a D. Pedro Poblador, en el camino de la Mosquetera; a don Francisco Alvarez, en Inglaterra, 18; a D. Castro Lafuente, en Cáceres, 10, y a don Gregorio Antorán, en Garrapinillos, 127, duplicado.

Aprobar el acta de recepción de una regadera y una barredera automóviles Laffly, adquiridos mediante concurso, con destino al servicio de limpieza pública.

Resolver favorablemente instancia de la Sociedad Patronal de Carruajes de plaza para que las vacantes en los puntos, sean ocupadas por los primeros carruajes que lleguen y que se proceda a colocar unas placas prohibiendo el estacionamiento de vehículos que no pertenezcan a la sección correspondiente, consignando el número que cada una comprenda.

Aprobar la expropiación parcial de la casa número 70 de la calle de Agustina de Aragón, en una superficie de 7'15 metros cuadrados, afecta por la alineación y ensanche de la calle del Portillo, por la cantidad de 4.000 pesetas en que ha sido justipreciada dicha superficie.

Desestimar instancia de D. Florencio Valiente, ofreciendo por vía de ensayo el producto Emulsión Asfáltica.

Aprobar cuatro certificaciones: una de obra ejecutada por la contrata de las referentes a la Construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero; otra del abastecimiento de agua a la Academia General Militar; otra de las nuevas tuberías de conducción, distribución de agua y estación elevadora en Torrero, y otra de las obras de construcción del plan de Escuelas unitarias y mixtas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Conceder las siguientes licencias a los funcionarios municipales que a continuación se detallan: un mes por enfermo al celador de la policía de abastos José María Esteban; dos meses sin sueldo al celador del mismo Cuerpo Clemente Ortiz, y dos meses sin sueldo al ordenanza de la Inspección de mercados D. Julio Jiménez.

Otorgar aumento de sueldo reglamentario, por razón de quinquenio, a los Practicantes titulares de la Beneficencia municipal D. Ramón Vall y D. Francisco Moreno.

Desestimar instancia presentada por varios opositores a Oficiales terceros que obtuvieron puntuación bastante para ser propuestos, interesando se les concediera derecho a ocupar las vacantes que en lo sucesivo se produzcan, y rogar a la Alcaldía que los tenga presente para ocuparlas interinamente.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Personal.

Autorizar a D. Marcial Aranda para hacerse abastecedor de carnes por sí mismo en Coso número 137.

Suspender el servicio de tranvías a la Academia sin levantar los rieles y en consecuencia, el expresado servicio no pasará del primer trayecto.

Conceder una licencia de un mes a D. Joaquín Aznar, Concejal de este Ayuntamiento.

Sesión del día 31.

Lectura y aprobación del acta de la anterior. Que las respectivas Comisiones permanentes

del Ayuntamiento estudien a la mayor brevedad las reformas que estimen oportunas en sus departamentos y las eleven al Ayuntamiento para su aprobación.

Dejar sobre la Mesa escrito del Tribunal de oposiciones, proponiendo para ocupar las cuatro vacantes de auxiliares mecanógrafos a D. Julián Martín y las señoritas Natividad Calvete, Victoria Alastué y Matilde Galindo.

Dejar sobre la Mesa otro escrito del indicado Tribunal solicitando el abono de las dietas devengadas.

Aprobar dictamen proponiendo que la Corporación se dirija al Gobierno para solicitar continúe la Academia General Militar en Zaragoza.

Adquirir el mobiliario para el edificio escolar en construcción agregado a la Escuela Normal de Maestros.

Destinar a dicho Centro escolar 200 mesas bipersonales.

Interesar del Ministro de Instrucción pública el envío de material mobiliario pedagógico, con destino al Grupo escolar anejo a la Normal de Maestros y a los Grupos escolares unitarios más próximos a inaugurar.

Interesar del mismo Ministerio la creación de los dos grupos en que se aumenta la enseñanza de dicho Centro escolar.

Denegar instancia del alumno becario Antonio Herrero, que solicita ampliación de beca para matricularse en una de las Facultades cuyos estudios se cursan en esta ciudad.

Aprobar dictamen proponiendo que todo el trabajo a imprimir por el Excmo. Ayuntamiento que no esté adjudicado ni contratado, se entregue a la Sociedad Patronal de Artes Gráficas, para ser distribuido entre sus asociados, según solicitud de dicha entidad.

Adherirse a la petición hecha al Gobierno provisional de la República española por el Ayuntamiento de Badalona, de que sean resueltos con toda urgencia los problemas de la tierra y del retiro obrero.

Atenerse al contrato de arriendo del Teatro Principal en lo que afecta al concurso de obras teatrales, y no obstante que la Comisión gestora gestione de la Empresa la representación de la obra que resulte premiada.

Dirigirse al Gobierno provisional de la República, interesando que en nueva emisión de sellos de Correos, se incluya la efigie o busto del gran políglota Joaquín Costa.

Devolver a la Comisión un dictamen proponiendo fuera abonada una factura de 50 pesetas, importe de los libros donados por la Corporación a la biblioteca del Casino de Clases del Ejército.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Fijar en 845'25 pesetas la base para el cobro del arbitrio por consumo de agua en el garage Delicias y cobrar 211'31 pesetas, correspondientes a la cuota del cuarto trimestre del año 1930.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el señor Jefe de la Inspección de arbitrios, contra el acuerdo del Ayuntamiento de aprobar las actas pendientes sin conceder participación a los Inspectores y aceptar la Memoria que ofrece presentar el señor Interventor, explicando el funcionamiento de la Inspección, desde su creación hasta el día de la fecha.

Denegar instancia de D. Máximo Martín en la

que solicita la concesión de un puesto de venta de melones en el paseo del Ebro.

Celebrar concurso para la adquisición de 300 placas indicadoras del servicio público que prestan los taxis de alquiler.

Fijar en 588 pesetas la base del canon por consumo de agua en el garage de D. Alejandro Bello, en Avenida de Madrid, 101.

Aumentar en tres veladores la concesión hecha al propietario del café Peñalara, sito en la Avenida de la República.

Aprobar acta de la Inspección de arbitrios, levantada al Centro Ferroviario en el sentido de computar los extremos obligados al pago del canon por uso de los servicios de agua, por el número de niños asistentes a la Escuela de dicho Centro y no por el número de socios.

Dar de baja en el pago del arbitrio correspondiente el toldo colocado en la fachada de La Maravilla.

Quedar enterado del concierto celebrado por el Gestor del arbitrio de vinos con la fábrica de cervezas Damm.

Desestimar instancia de D. Pelegrín Mata, en la que solicita la instalación de un puesto de melones en un solar de la calle de D. Jaime.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Devolver el depósito hecho por el rematante de los pastos del Realengo de Peñaflor, D. Pablo Espiau.

Suministrar al matachero leña y ramulla con destino a las atenciones de aquella dependencia.

Cargar el importe de las obras realizadas en la Caja municipal, a la consignación ampliada para gastos de la Casa Consistorial.

Dejar sobre la Mesa un dictamen proponiendo la instalación de una estafeta de Correos en el barrio de las Delicias.

Autorizar al Patronato de Casas Militares para practicar cuatro tomas de agua con destino a los edificios del Campo Sepulcro.

Conceder permiso a D. Juan Astiz, para instalar segunda toma de agua en Estebanes, 2.

Autorizar al señor Alcalde para designar una Comisión de señores Concejales, para que en unión de otra del Ramo de Guerra, se gestione la entrega al Ayuntamiento del alcantarillado en las calles de Dato, Fita y Vargas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propiedades.

Conceder en vista de los informes emitidos por las oficinas correspondientes, licencias para construir pequeñas obras a los propietarios que figuran en la relación unida al dictamen.

Autorizar a D. Antonio García para construir acera de cemento frente a la casa número 166 de la Avenida de Madrid.

Resolver instancia de la Sociedad de Parcelarios del barrio de Barrau, Salvador, Delicias, para realizar a su costa las obras de prolongación de tubería y conducción de agua a todo el barrio, en el sentido de tomar dicha instancia en consideración, por sí, con motivo de las obras que han de realizarse, resultase material disponible en cantidad que permita atenderlas.

Aprobar liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Miguel de Ara.

Autorizar a D. Mariano Arroyos para colocar persianas en los porches de la plaza de Lanuza, números 14 y 16.

Devolver a la Comisión dictamen sobre mo-

dificación de la línea de autobuses a los barrios de Venecia y de la Esperanza.

Autorizar a D. Andrés Labarta para derribar la casa número 80 de la calle de Agustina de Aragón.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Devolver a la Comisión dictamen referente a la impresión de Reglamentos agotados.

Devolver a D. Rufino Castillo los derechos de examen que satisfizo para tomar parte en las oposiciones a practicantes de la Beneficencia municipal, por haberse retirado de las mismas.

Conceder aumento de sueldo reglamentario por quinquenio al Oficial del Archivo, don Manuel Marín Sancho.

Acceder a la permuta que en sus respectivos cargos solicitan el albañil del Cementerio don José Serós y el del Cuerpo de obreros municipales D. Pablo Estrada.

Conceder a doña Justa Gericó, viuda del guardia municipal D. Pascual Royo, el socorro reglamentario.

Otorgar treinta días por enfermo, al Oficial primero D. Nicasio Jimeno.

Nombrar ordenanza a D. Juan Constancio García Martínez, guardia municipal en virtud de concurso celebrado.

Conceder una prórroga de tres meses en la licencia que disfruta el Oficial tercero D. Leopoldo Sanz Tarongi.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Personal.

Aprobar escrito de la Presidencia autorizándola para designar algunos empleados con carácter de interinidad, que son precisos para diferentes servicios.

### Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

*Designación de Adjuntos propietarios y Suplentes para la constitución de las Mesas electorales en las elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes que han de celebrarse el día 4 de octubre de 1931.*

ALBORGE. — Adjuntos, Lorenzo Alda Laborda y Cristóbal Artigas Gil. Suplentes, Antonio Salinas Alda y José Salanova Larroca.

ALCALA DE MONCAYO. — Adjuntos, Manuel Abón Segura y Toribio Abón Segura. Suplentes, Nazario Tejero Tejero y Ambrosio Tejero Tejero.

ALDEHUELA DE LIESTOS. — Adjuntos, Tiburcio Muñoz Aranda y Eugenio Ormad Muñoz. Suplentes, Manuel Aldana Muñoz y Tomás Beltrán Baquedano.

ALMOCHUEL. — Adjuntos, Pedro Bernad Jubierre y Ramón Moliner Calvo. Suplentes, Pedro Magallón Sierra y Antonio Renias Bellido.

BAGÜES. — Adjuntos, Maximino Iñiguez Iralde y Ramón Lapuente Mateo. Suplentes, Blas Lapuente Mateo y Basilio Gil Giménez.

BISIMBRE. — Adjuntos, Alejandro Sánchez Pérez y Domingo Pérez Cirja. Suplentes, Manuel Aróstegui Irún y Pedro Aróstegui Serrano.

CALATORAO. — Distrito 1.º, sección única: Adjuntos, José María García Tejero y Bonifacio



Aguarón Paesa. Suplentes, Santiago Pérez Fondón y Rufino Sánchez Pablo. — Distrito 2.º, sección única: Adjuntos, Santiago Pérez Remiro y Bautista Aznar Almazán. Suplentes, Basilio Ania Mostacero y Francisco Poza Jerez.

CALATAYUD. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, Isaías Castellano Sánchez y Carmelo Sánchez Joven. Suplentes, Carmelo San Nicolás Francia y Eugenio Blasco Lezain. — Sección 2.ª: Adjuntos, Emilio Gil Torcal y Leandro José Yagüe García. Suplentes, José Antonio Marco Neduca y Augusto Martínez Alhambra. — Sección 3.ª: Adjuntos, Emilio Díaz Montón y Pedro Mascaray Diaz. Suplentes, Millán Marín Yagüe y Mariano Almunia Gracia. — Distrito 2.º, sección única: Adjuntos, Eladio Ruiz Mendoza y Rafael Vicente Pardos. Suplentes, Joaquín Villarroya Marco y Joaquín Velilla Arrué. — Distrito 3.º, sección 1.ª: Adjuntos, Gustavo Belbere Gómez y Santos Gómez Sánchez. Suplentes, Tulio Montesinos Otero y Félix Pardos López. — Sección 2.ª: Adjuntos, Gregorio Abián Moreno y Marcelino Almenara Serrano. Suplentes, Francisco Zuara Catalán y Timoteo Marín Lahoz. — Distrito 4.º, sección 1.ª: Adjuntos, Salvador Inglés Gracia y Felipe Gracia del Río. Suplentes, Francisco Estaduto Novella y Narciso Fandos Bouvilla. — Sección 2.ª: Adjuntos, Florencio Martínez Gómez y Aurelio Gotor Salinas. Suplentes, Faustino Alonso Pérez y Julián Díaz Torcal. — Sección 3.ª: Adjuntos, Elías Rodesa Abián y Enrique Villar Sanjosé. Suplentes, Francisco Monge Piquer y Arturo Olorte López.

CALCENA. — Presidente, Bienvenido Gil Gil. Suplente, Segundó Páu Termes. Adjuntos, Aurelio Modrego Páu y Fermín Mediel Bueno. Suplentes, Victorio López Laborda e Ignacio Ibáñez Royo.

CASTEJON DE ALARBA. — Adjuntos, Claudio López García y Santiago Muel Domínguez. Suplentes, Santos Santed García y Pedro P. Baquedano Peiro.

CASTILISCAR. — Adjuntos, Cirilo Aguirre Vallejo y Domingo Arregui Eguia. Suplentes, Blas Villacampa Mendi y Ángel Villacampa Erdociain.

CODO. — Adjuntos, Manuel Blasco Calvo y Valeriano Til Aced. Suplentes, Francisco Barbastro Aina y Modesto Tello Luis.

FUENTES DE JILOCA. — Adjuntos, Félix Gimeno Antonio y Pedro Gimeno Perruca. Suplentes, Pedro Tornos Valiente y Vicente Tejero Guerrero.

GOTOR. — Adjuntos, José Gaspar Martínez y Pedro Gómez Marín. Suplentes, Pedro Tobajas Moreno y Luciano Tobajas Marín.

LITAGO. — Adjuntos, Anselmo Macaya Ibáñez y León Domínguez Lahuerta. Suplentes, Juan Aperte Sánchez y Urbano Diago Lamana.

MALEJAN. — Adjuntos, Eusebio Moros Sánchez y Pedro Moros Sánchez. Suplentes, Pedro López Escolano y Valentín López Aznar.

MEQUINENZA. — Distrito 1.º, sección única: Adjuntos, Francisco Mir Solanas y Manuel Doldán Casal. Suplentes, Isidro Callizo Moncada y Antonio Moncada Vilella. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, Arturo Esteve Betriá y José María Fornos Grego. Suplentes, Agustín Gimeno Silvestre y Santiago Gimeno Vilella. — Sección 2.ª: Adjuntos, Antonio Gimeno Baqué y Daniel Rodés

Betriá. Suplentes, Francisco Boner Godía y Manuel Coso Borbón.

MIEDES. — Presidente, Angel Lorente Minguillón. Suplente, Arturo Suárez Palacios. Adjuntos, Luis Aldana Villalba y Esteban Aldana Pérez. Suplentes, Melchor Lorente Gil y Fabián Hernández Mora.

MOYUELA. — Adjuntos, Emilio Lapuerta Palacio e Ignacio Lop Aznar. Suplentes, Manuel Marco Aznar y Antonio Marco Cortés.

MUEL. — Adjuntos, Crescencio Aliaga Lezcano y Jorge Ferrer Marín. Suplentes, Felipe Aliaga Vicente y Jacinto Marín Gracia.

PEDROLA. — Distrito 1.º: Presidente, Francisco Balaguer Balaguer (de María). Adjuntos, José Alcañiz Solsona y Espiridión Bielsa Logroño. Suplentes, Arturo Serrano Castillo y Guillermo Sancho Piedrafitá. — Distrito 2.º: Presidente, Jorge Bellé Cuesta. Adjuntos, Lisardo Balaguer de Gracia y Antonio Balaguer Lasala. Suplentes, Delfín Sanz Lafuente y Pablo Sancho Pellicer.

PARACUELLOS DE LA RIBERA. — Presidente, Basilio Pérez Pérez. Suplente, Francisco Vélez Magón. Adjuntos, Gregorio Liñán Aranaz y Julio Lóbez Sebastián. Suplentes, Daniel Meléndez Ibáñez y Pedro Vela Narviño.

PIEDRATAJADA. — Adjuntos, Antonio de Sus y Visús y Manuel Arbués Laguarda. Suplentes, Antonio Cegoñino Lacambra y Manuel Aso Buén.

RODEN. — Adjuntos, Gregorio Abadía Palú y Mariano Berges Abadía. Suplentes, Juan Villuendas Expósito y Vicente Val Berges.

SAN MARTIN DE MONCAYO. — Adjuntos, Tomás Bruna Serrano y Emiliano Bruna Serrano. Suplentes, Jesús Zueco Aguerri y Alejo Miguel Cuartero.

TORREHERMOSA. — Presidente, Pascual Yubero García. Suplente, Dionisio Sánchez Bueno. Adjuntos, Félix Lázaro Fernández y Joaquín García Gutiérrez. Suplentes, Leandro Gutiérrez Rodrigo y Félix Gutiérrez Andrea.

TOSOS. — Adjuntos, Fernando Francés Ramo y Francisco Dionis Mainar. Suplentes, Fulgencio Felipe Cardiel y Manuel Burillo Royo.

UNDUES PINTANO. — Adjuntos, Valentín Bara Belío y Lucas Soterías Lacadena. Suplentes, Juan Arbea Bué y Baltasar Laplaza Estallo.

VALTORRES. — Adjuntos, Francisco Acero Bernal y Julián Andrés Bernal. Suplentes, Luis Cuartero Sebastián y Guillermo Forraz Heredia.

VILLADOZ. — Sección 1.ª: Adjuntos, Manuel Lacasa Cotaina y Dionisio Valero Herrero. Suplentes, Guillermo Gaudioso López y Pedro Gracia Morata. — Sección 2.ª: Adjuntos, Gregorio Sebastián Roche e Ignacio Franco Vicente. Suplentes, Eugenio Roche Millán y Mariano Franco Vicente.

VILLANUEVA DE JILOCA. — Adjuntos, Pedro Azuara Suñer y Pedro Alcaire Pasamón. Suplentes, Vicente Royo Serrano y Juan Royo Franco.

VILLALENGUA. — Adjuntos, Isidro Aguaviva Calahorra y Ricardo Izquierdo Gutiérrez. Suplentes, Pedro Perdices Martínez y Rufino Llife Marín.

Núm. 3.751.

**Inspección Pecuaria provincial.****CIRCULAR**

Transcurrido el mes de plazo concedido en la circular de fecha 13 de agosto último, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 192, de 15 del mismo mes, para que por los Inspectores municipales Veterinarios se remitiese a esta Inspección provincial la estadística verídica de las yeguas existentes en todos los Ayuntamientos de la provincia, con arreglo al modelo que figura al pie de aquella circular, y siendo muchos los que aún no la han remitido, a pesar de la urgencia recomendada para el envío de dicha estadística, advierto a los que se encuentran en este caso, que si no la envían antes de fin del corriente mes, sufrirán la sanción correspondiente, con la que desde luego quedan conminados.

Los señores Alcaldes notificarán el contenido de la presente circular a sus respectivos Inspectores Veterinarios municipales, y en aquellos pueblos donde esté vacante este cargo, quedarán encargados de remitir la estadística los señores Secretarios, con el V.º B.º del Alcalde. Zaragoza, 16 de julio de 1931.—El Inspector provincial, Carlos S. Enríquez.

**SECCIÓN SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

**Cuentas municipales.**

3.729.— Sástago.— Ejercicios 1926, 1927, 1928 y 1929.

**Proyecto de presupuesto.**

3.723.— Las Cuerlas

3.728.— Escatrón

3.733.— Santed

**Ordenanzas de exacciones.**

3.766.— Fuentes de Jiloca

**Reparto de rústica y pecuaria.**

3.718.— Moneva

3.719.— Bubierca

3.722.— Montón

3.723.— Las Cuerlas

3.724.— Nigüella

3.725.— Lumpiaque

3.727.— La Joyosa

3.731.— Munébrega

3.733.— Santed

3.736.— Isuerre

3.737.— Murero

3.741.— Rueda de Jalón

3.744.— Plenas

1.745.— Embid de la Ribera

3.762.— Lobera de Onsella

3.764.— Castejón de las Armas

3.765.— Trasobares

3.767.— Osera de Ebro

**Repartimiento general.**

3.726.— Sástago

**Padrón de edificios y solares.**

3.718.— Moneva

3.721.— Badules

3.723.— Las Cuerlas

3.725.— Lumpiaque

3.727.— La Joyosa

3.731.— Munébrega

3.733.— Santed

3.741.— Rueda de Jalón

3.765.— Trasobares

3.767.— Osera de Ebro

**Matricula industrial.**

3.718.— Moneva

3.723.— Las Cuerlas

3.725.— Lumpiaque

3.727.— La Joyosa

3.731.— Munébrega

3.733.— Santed

3.743.— Villanueva de Gállego

3.765.— Trasobares

3.766.— Fuentes de Jiloca

3.767.— Osera de Ebro

**Padrón de vehiculos con motor mecánico.**

3.725.— Lumpiaque

3.727.— La Joyosa

3.732.— Tierga

3.761.— Pedrola

**Mallén.**

N.º 3.763.

Acordado por la Corporación municipal el arriendo en pública subasta de los pastos de los montes Tendero, Resto de Monte Alto, Valmoretero Monte Alto y Desilla, propiedad del Municipio por el tipo en alza de 3.000 pesetas anuales, durante el plazo de tres años, y cuyo acto, con sujeción al oportuno pliego de condiciones, tendrá lugar el domingo 27 de los corrientes, a las once de su mañana, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que delegue para ello, se hace saber a los efectos correspondientes.

Mallén, 17 de septiembre de 1931.—El Alcalde, Manuel Ibáñez.

**PARTE NO OFICIAL****Zaragoza Industrial, S. A.****PAGO DE CUPÓN**

Se pone en conocimiento de todos los señores obligacionistas que, a partir del día 1.º de octubre próximo, se pagará el cupón número 15, haciéndose efectivo su importe en los Bancos locales siguientes:

Banco de Crédito de Zaragoza.

Banco Aragonés de Crédito.

Banco Zaragozano.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1931.—Por el Consejo de Administración, José González Torres, Secretario.

IMPRENTA DEL HOSPICIO